



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

21 de julio de 2021

CIRCULAR Nº 5

REF: LICITACION ABREVIADA N°1500175100 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA, EXTINCIÓN DE INCENDIOS, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE EMERGENCIA EN PLANTA LA TEJA.

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes respuestas a consultas recibidas:

CONSULTA 1: Respecto al ítem II.4.4, certificados de capacitación en la normativa NS1D de UTE, se entienden como válidos los dictados y firmados por Ingeniero Eléctrico y/o Técnico Prevencionista certificado en esta norma. Agradecemos validar esta interpretación a la brevedad.

RESPUESTA: Se considerarán válidos únicamente los certificados emitidos por UTE o empresas autorizadas por UTE para el dictado del curso.

CONSULTA 2: En circular 4 se detalla la lista de salas que serán incluidas en el Ítem 19. Se solicita confirmar si las salas de operadores de bombas A y la sala de operadores de Bombas B que se vieron en la recorrida serán también incluidas en este ítem.

RESPUESTA: Correcto, por error se omitieron esas salas en el listado que se envió en la circular 4. La lista completa de ubicaciones a considerar en el ítem 19 (para iluminación y señalización de emergencia) es:

- 1- Sala de operadores de Crudo
- 2- Sala de operadores de Planta de Asfalto
- 3- Sala de operadores de HDS
- 4- Destacamento de Bomberos (sectores indicados durante la visita)
- 5- Sala de bombas de protección contra incendios, sector viejo
- 6- Sala de operadores de Octanizing (incluyendo sala de arrancadores)
- 7- Sala de operadores de Usina de vapor
- 8- Sala de operadores de Mercox
- 9- Sala de operadores de Topping
- 10- Sala de operadores de Central Térmica
- 11- Sala de operadores de Cracking



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

12- Sala A

13- Sala B.

CONSULTA 3: Ítem 16. Se solicita confirmar que las 5 luminarias de emergencia detalladas como existentes en plano enviado en los recaudos, son en realidad elementos nuevos a instalar según se verificó en la visita.

RESPUESTA: Se confirmó luego de la visita que las 5 luminarias que figuran en el plano son existentes (equipos de emergencia dentro de esos artefactos), por lo tanto el sub ítem 16.2 pasa a ser sólo de señalización de emergencia (según plano: 2 carteles de extintores, 2 de ruta de evacuación, 2 de riesgo eléctrico).

CONSULTA 4: Ítem 17. Se solicita confirmar que el cruce desde la fábrica a la sala se hará en forma aérea.

RESPUESTA: Correcto, deberá hacerse en forma aérea.

CONSULTA 5: Confirmar que será requerimiento instalar iluminación de emergencia en todos los baños que tienen accesos independientes, es decir los que no se encuentran dentro de las salas de las edificaciones comprendidas en el ítem 19 según se conversó en la visita.

RESPUESTA: Correcto, se deberán instalar luminarias de emergencias en dichos baños.

CONSULTA 6: ítem 19. Confirmar que será requisito dar cumplimiento al IT07 vigente a la fecha donde se establece que se instalará una luminaria de emergencia en cada salida de cada una de las edificaciones y en las escaleras y cambio de nivel, y que las luminarias serán del mismo tipo especificadas en los planos de los proyectos recibidos para los demás ítems, es decir, "LUMINARIA DE EMERGENCIA MARCA NORMALUX MODELO F2-200L EXTRAPLANA O SIMILARES".

RESPUESTA: Correcto.

CONSULTA 7: Confirmar si efectivamente quedan dentro del alcance de la propuesta los detectores de llama en las subestaciones 79 – Asfalto (ITEM 9) y 349 (ITEM 12).

RESPUESTA: Correcto, se incluye dentro de los sub ítems 9.1 y 12.1 los detectores de llama que figuran en los planos correspondientes.

CONSULTA 8: Confirmar si efectivamente queda dentro del alcance de la propuesta los equipos (módulos, cajas de montaje de estos etc.) y canalización exterior para activación del sistema de diluvio en subestación 79 (ver lámina ID-01), o se debe dejar



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

la previsión en la central de incendio y estos equipos y materiales se instalarán cuando se ejecute el dicho sistema. Según se vio en la visita, actualmente no está instalado el sistema de diluvio para transformadores.

RESPUESTA: El objetivo en esta etapa es dejar operativa la detección y dejar prevista la extinción a futuro, queda excluido del alcance el suministro de equipos asociados a extinción (diluvio).

CONSULTA 9: De ser posible favor compartir planos del cuartel de bomberos (complemento ITEM 19) y las salas de este dónde se requieren luces de emergencia y señalización.

RESPUESTA: Se adjunta un plano del Destacamento (identificado como 2141.16) señalando con recuadros en rojo las zonas de interés a ser consideradas con iluminación y señalización de emergencia. También se adjunta un plano antiguo (identificado como 2141.2) con una configuración diferente del edificio, en el cual se indican las principales dimensiones.

CONSULTA 10: Favor confirmar si la canalización requerida para los sistemas de iluminación de emergencia es metálica para todas las instalaciones.

RESPUESTA Correcto.

CONSULTA 11: Favor aclarar si el andamio con velas puede ser un sustituto de la línea de vida para trabajos en altura.

RESPUESTA: En principio no, la normativa dice que sólo podrán amarrarse del andamio si no hay otro método. Si el oferente demuestra que colocar líneas de vida y arriostramientos es peligroso, podría admitirse pero con la fijación de las velas al piso (abulonadas), lo cual debería estar en la memoria.

CONSULTA 12: Comentarios con respecto a la instalación de agente limpio: Pensamos que, para realizar las tareas necesarias para adecuar las salas al sistema de extinción por inundación total por agente limpio, se requieren reformas edilicias de la misma, potencialmente actuar directamente en los tableros para adecuar la detección y también actuar sobre el sistema de ventilación y presión positiva. Para estos trabajos entendemos que sería necesaria una parada de la subestación o corte de energía. ¿Este alcance estaría contemplado en esta etapa?

RESPUESTA: No está contemplado a priori. En función de lo planteado durante las visitas, se decide dejar sin efecto los sub ítems referidos a extinción (que habían sido modificados para extinción por inundación total, por circular anterior), es decir: 1.2, 2.2 y 5.2.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

CONSULTA 13: Dado que en la última visita se agregaron 3 sitios de los que no se han recibido planos y ninguno de los 10 sitios anteriores, que faltan confirmar formalmente el listado de sitio por sitio objeto de esta licitación, que se está a la espera de más respuestas a consultas además de especificaciones que en la última visita nos indicaron nos enviarían, y dada la complejidad técnica de la licitación, se solicita una nueva prórroga de 15 días.

RESPUESTA: Considerando que las ubicaciones agregadas durante las visitas refieren únicamente a iluminación y señalización de emergencia y son recintos simples, así como la decisión de excluir los sub ítems referidos a extinción (como se aclara en otra respuesta), se decide no prorrogar la apertura de la presente licitación.

El listado final de ítems y sub ítems a considerar resulta:

Ítem 1: Medidas de PCI en “Casa 1”

- Sub ítem 1.1: Iluminación y señalización de emergencia

Ítem 2: Medidas de PCI en “Casa 2”

- Sub ítem 2.1: Iluminación y señalización de emergencia

Ítem 5: Medidas de PCI en “Sala de Interconexiones – Subestación 75”

Sub ítem 5.1: Señalización de emergencia

Ítem 6: Medidas de PCI en “Sala ITR – Ex sala de control”

- Sub ítem 6.1: Señalización de emergencia

Ítem 7: Medidas de PCI en “Subestación UTE – ANCAP entrada del servicio”

- Sub ítem 7.1: Detección y alarma de incendios (ampliación de sistema existente)

- Sub ítem 7.2: Iluminación y señalización de emergencia

Ítem 8: Medidas de PCI en “Subestación 74 UTE – ANCAP”

- Sub ítem 8.1: Señalización de emergencia

Ítem 9: Medidas de PCI en “Subestación 79 – Planta de Asfalto”

- Sub ítem 9.1: Detección y alarma de incendios

- Sub ítem 9.2: Señalización de emergencia

- Sub ítem 9.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 10: Medidas de PCI en “Subestación 191”

- Sub ítem 10.1: Detección y alarma de incendios

- Sub ítem 10.2: Iluminación y señalización de emergencia

- Sub ítem 10.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

Ítem 11: Medidas de PCI en “Subestación 294”

- Sub ítem 11.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 11.2: Iluminación y señalización de emergencia
- Sub ítem 11.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 12: Medidas de PCI en “Subestación 349”

- Sub ítem 12.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 12.2: Iluminación y señalización de emergencia
- Sub ítem 12.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 13: Medidas de PCI en “Subestación 76 – Garage”

- Sub ítem 13.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 13.2: Iluminación y señalización de emergencia
- Sub ítem 13.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 14: Medidas de PCI en “Subestación 77 – Cantera”

- Sub ítem 14.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 14.2: Iluminación y señalización de emergencia
- Sub ítem 14.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 15: Medidas de PCI en “Subestación 78 – Muelle”

- Sub ítem 15.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 15.2: Iluminación y señalización de emergencia
- Sub ítem 15.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 16: Medidas de PCI en “Subestación 80 (nueva)”

- Sub ítem 16.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 16.2: Señalización de emergencia
- Sub ítem 16.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 17: Medidas de PCI en “Subestación Lubricantes”

- Sub ítem 17.1: Detección y alarma de incendios (ampliación de sistema existente)
- Sub ítem 17.2: Iluminación y señalización de emergencia

Ítem 18: Medidas de PCI en edificio de Seguridad Industrial

- Sub ítem 18.1: Detección y alarma de incendios
- Sub ítem 18.2: Iluminación y señalización de emergencia
- Sub ítem 18.3: Mantenimiento del sistema de detección y alarma a instalar

Ítem 19: Iluminación y señalización de emergencia en las siguientes ubicaciones:

- 1- Sala de operadores de Crudo
- 2- Sala de operadores de Planta de Asfalto



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

- 3- Sala de operadores de HDS
- 4- Destacamento de Bomberos (sectores indicados durante la visita)
- 5- Sala de bombas de protección contra incendios, sector viejo
- 6- Sala de operadores de Octanizing (incluyendo sala de arrancadores)
- 7- Sala de operadores de Usina de vapor
- 8- Sala de operadores de Merox
- 9- Sala de operadores de Topping
- 10- Sala de operadores de Central Térmica
- 11- Sala de operadores de Cracking
- 12- Sala A
- 13- Sala B

CONSULTA 14: La extinción se entiende que debe cubrir el espacio bajo piso técnico. ¿Qué altura tienen los pisos técnicos de las salas a efectos de la extinción? Se entiende entonces que si debe haber extinción bajo piso deben colocarse toberas en dicho sector.

RESPUESTA: Se decide excluir los sub ítems referidos a extinción.

CONSULTA 15: Se entiende que todos los sellados de las salas serán por cuenta de ANCAP a efectos de la extinción, así como también la disposición de los espacios para alojar los cilindros de extinción.

RESPUESTA: Queda sin efecto el objeto de esta consulta.

CONSULTA 16: ¿Por lo que he visto de los planos, no figura ninguna medida de superficie y altura de techos de las sub estaciones, es posible obtener esa información?

RESPUESTA: Los sistemas de extinción fueron excluidos finalmente de la licitación.

Solicitamos además tomar nota de las siguientes aclaraciones al Pliego de Condiciones Particulares:

ACLARACIÓN 1: Ítem 7: en la visita se observó la existencia de una sala de baterías, no contemplada en los planos. Se aclara que la misma no debe considerarse a los efectos de la presente licitación.

ACLARACIÓN 2: Ítem 19: respecto a la sala de operadores de Usina de Vapor, dado que la misma se encuentra en el interior de un galpón cuya salida al exterior se encuentra distante de la puerta de la sala, debe contemplarse el pasillo de salida al exterior. Considerar una distancia aproximada de 10 metros.



COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS

ACLARACIÓN 3: Ítem 19: respecto al garaje techado del edificio de Bomberos, deberán considerarse luminarias de emergencia estándar.

ACLARACIÓN 4: Aclaración general: como se indica en el punto VI.4 del pliego, el oferente deberá contemplar tanto para la instalación y mantenimiento posterior de los sistemas de detección y alarma, todos los elementos de seguridad y elevación necesarios.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a Uds. Muy atentamente.

rg,


Lic. Bethiana Sastre
Supervisora
Gerencia Abastecimiento
ANCAP